

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 97  
AUTORIZA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.  
QUE INDICA  
REQUINOA , 15 de Enero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 79 de fecha 15.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicio de movilización para el traslado "Viaje recreativo -cultural a la comuna de Cartagena, de socias y socios de la Junta de Vecinos Villa Los Cristales", el día sábado 08 de Febrero de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de servicio de movilización para el traslado "Viaje recreativo -cultural a la comuna de Cartagena, de socias y socios de la Junta de Vecinos Villa Los Cristales", el día sábado 08 de Febrero de 2014. El monto de financiamiento disponible para la licitación es \$ 280.000 neto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE